

**ACTA No. 36**  
**REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FUNDADORES**  
**FUNDACION TECNOGLASS-ESWINDOWS**

*En Barranquilla a los 25 días del mes de marzo de 2022, siendo las 9:00 a.m., en el domicilio principal de la FUNDACION TECNOGLASS ESINDOWS (la "Fundación"), ubicado en la Avenida Circunvalar a 100 metros de la Vía 40 en el barrio Las Flores, se reunió con carácter extraordinario y sin previa convocatoria el Consejo de Fundadores de la Fundación.*

*Estaba presente la sociedad fundadora Tecnoglass S.A.S, representada por Omar Domínguez Gaitán, identificado con cedula de ciudadanía No. 3.769.167 de Soledad, que es el único miembro del Consejo de Fundadores de la Fundación. Asistieron como invitadas a la reunión la Directora Ejecutiva, Cristina Posada Dieppa, identificada con la cedula de ciudadanía No. 55.304.173 y la Abogada de Asuntos Corporativos, Laura Arango Fernandez, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.020.772.025.*

*A continuación, se transcribe el orden del día para la reunión:*

- 1. Verificación del quorum*
- 2. Elección del presidente y secretario de la reunión*
- 3. Autorización a la Directora Ejecutiva*
- 4. Elaboración, lectura y aprobación del acta.*

*Enseguida se dio Inicio a la reunión y se desarrolló el orden del día de la siguiente manera:*

- 1. Verificación del quorum*

*Se verifico la presencia de la sociedad fundadora, único miembro del Consejo de Fundadores, existiendo quorum suficiente para deliberar y decidir.*

- 2. Elección de Presidente y Secretario de la reunión*

*Se designó por unanimidad al señor Omar Domínguez como Presidente de la reunión y a Laura Arango, como secretaria de la misma, quienes aceptaron los cargos.*

- 3. Autorización a la Directora Ejecutiva*

*Información: toma la palabra el Presidente de la reunión y manifiesta que debido a la reforma tributaria que entró en vigor en el año 2017, las entidades sin ánimo de lucro que están clasificadas como contribuyentes del Régimen Tributario Especial, como es el caso de la Fundación; deberán solicitar ante la DIAN su permanencia en el mismo, mediante el cumplimiento de los procedimientos establecidos para ellos. Por tal motivo, es necesario autorizar a la Directora Ejecutiva de la fundación para que adelante todo los tramites que sean necesarios.*

*Aprobación: El Consejo de Fundadores después de deliberar, resuelve de manera unánime autorizar a la Directora Ejecutiva, para que, en nombre y representación de la Fundación, suscriba toda la documentación necesaria y adelante el procedimiento estipulado en el Estatuto Tributario y normas afines, para la presentación de actualización de permanencia en el Régimen Tributario Especial.*

4. *Elaboración, lectura y aprobación del acta*

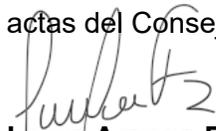
*Agotado el orden de día y no habiendo surgido otro tema de discusión, el presidente de la reunión decreto un receso para la elaboración de la presente acta. Una vez elaborada el acta, la misma fue leída y aprobada por unanimidad y, en consecuencia, firmada por el Presidente y la Secretaria.*

*Siendo las 10:00 am del 25 de marzo de 2021, se dio por terminada la sesión.*

**FDO**  
**OMAR DOMINGUEZ GAITAN**  
**Presidente**

**FDO**  
**LAURA ARANGO FERNANDEZ**  
**Secretaria**

El Acta No. 36 del Consejo de Fundadores reposa en original y firmada en el libro de actas del Consejo de Fundadores de la FUNDACIÓN TECNOGLASS ESWINDOWS.



**Laura Arango Fernandez**  
**Secretaria**